

SECUNDARIA DEL FUTURO

Algunas reflexiones

sobre la profundización pedagógica de la NES



PI:
maximiliano ferraro

Secundaria del Futuro

Algunas reflexiones sobre la profundización pedagógica de la NES

01

Es auspicioso que estemos debatiendo y hablando de educación, ya que la educación es la política central del porvenir, es la que define qué tipo de sociedad queremos ser, el modelo de ciudad y de país que queremos para el futuro.

Hoy en día, todos estamos de acuerdo en que tenemos que redefinir y reflexionar acerca de la educación secundaria. Entendemos que es fundamental para poder reinterpretar e interpelar las nuevas realidades de los jóvenes. Haciéndonos cargo de la crisis de sentido que nos alerta sobre un punto de inflexión y cambio de época.

Nuestra escuela secundaria, se presenta como el eslabón más frágil y conflictivo, y por lo tanto donde mayores cambios y esfuerzos se deben realizar.

Hay que unir voces y diversas miradas para reflexionar, pensar y diseñar juntos el futuro. La educación es una herramienta de emancipación y constructora de ciudadanía plena que forme sujetos libres en una República y ciudad solidarias, democráticas, participativas e innovadoras.

02

Para emprender un debate serio y responsable es importante tener en claro el diagnóstico del estado de la escuela secundaria. Los datos que arrojan el conjunto de indicadores como la repitencia, sobreedad, abandono y las dificultades para la retención en la escuela secundaria, no es una problemática nueva. Esto genera cada vez mayores preocupaciones entre los que nos ocupamos de pensar y hacer la escuela, y nos convoca a proponer innovaciones para asegurar el derecho a la educación de nuestros jóvenes, porque ellos son nuestro futuro.

Graciela Frigerio sostiene: *"Nadie se va alegremente de la escuela, y a veces se van bajo la apariencia de una opción personal pero es más bien un efecto de no haberse sentido recibido, albergado, cuidado"*. Cuando hablamos de sentido nos referimos a un sentido estructurante para la vida que organiza la experiencia escolar y las trayectorias dentro de las instituciones.

03

Re-pensar la escuela y poder re-inventarla son los desafíos de la política educativa de estos tiempos. Sabemos que esto es complejo y que necesita de la participación de toda la comunidad educativa. Allí donde encontramos el saber y las formas de pensar juntos una escuela más justa, de calidad y donde los jóvenes puedan encontrarle un sentido a su experiencia escolar. Lo contrario sería caer en **falsos progresismos y posturas conservadoras**, que nos van alejando poco a poco de la realidad educativa actual, por ejemplo, negando las tecnologías, los nuevos formatos escolares o los cambios organizacionales pedagógicos-didácticos que acompañen y posibiliten la transformación del modelo escolar.

Entonces nos preguntamos: ¿Por qué mientras las escuelas de gestión privada pueden innovar casi sin restricciones, en la gestión estatal cada innovación se cuestiona como si esos jóvenes y docentes vivieran otra realidad?

04

Debemos garantizar el carácter polifónico en los debates ya que asegura la pluralidad de posiciones y sentidos, de todos los actores de las comunidades educativas y de los que trabajamos día a día para mejorar la educación. De esta manera avanzamos en la democratización en la toma de decisiones.

Reivindicamos la participación genuina de todos los estudiantes y las familias; reconocemos a las organizaciones estudiantiles a través de los centros de estudiantes y las asambleas en los colegios, pero consideramos a las tomas el último recurso para manifestarse. Es por eso que entre todos tenemos que generar espacios para la discusión plural y democrática, para que puedan ser expresadas las diversas necesidades y posiciones de todos los actores de la comunidad educativa.

Propiciamos el diálogo, por este motivo, valoramos la instancia propuesta por la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Educación; como así también las reuniones que se realizarán en las ocho regiones en que están divididas las escuelas y en los barrios de la Ciudad. Creando una instancia participativa y consultiva que genere e instituya los denominadores comunes para avanzar con los cambios que la escuela secundaria necesita.

Los estudiantes son actores políticos en formación, y ese rol tan fundamental de la escuela no puede ser suplido, son los educadores quienes le pueden otorgar a ese proceso tan complejo una direccionalidad pedagógica.

05

La Secundaria del Futuro plantea la profundización de los acuerdos federales alcanzados en el seno del Consejo Federal de Educación, integrado por los Ministros de Educación de todas las jurisdicciones de la República Argentina y cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

A través de la Resolución N° 93/09 CFE se aprueba el documento "Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Obligatoria" y en los puntos 48, 49 y 50 se destacan las "Propuestas de Enseñanza Complementaria" para proponer la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo, la oferta de cursos de artes y oficios y la continuidad de estudios superiores, pudiendo realizarse convenios interinstitucionales con organizaciones de la sociedad civil y del trabajo.

Entonces resulta importante resaltar lo establecido en el artículo 33° de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 aprobada el 14/12/2006 que establece: *"Las autoridades jurisdiccionales propiciarán la vinculación de las escuelas secundarias con el mundo de la producción y el trabajo. En este marco, podrán realizar prácticas educativas en las escuelas, empresas, organismos estatales, organizaciones culturales y organizaciones de la sociedad civil, que permitan a los/as alumnos/as el manejo de tecnologías o brinden una experiencia adecuada a su formación y orientación vocacional. En todos los casos estas prácticas tendrán carácter educativo y no podrán generar ni reemplazar ningún vínculo contractual o relación laboral. Podrán participar de dichas actividades los/as alumnos/as de todas las modalidades y orientaciones de la Educación Secundaria, mayores de dieciséis (16) años de edad, durante el período lectivo, por un período no mayor a seis (6) meses, con el acompañamiento de docentes y/o autoridades pedagógicas designadas a tal fin. En el caso de las escuelas técnicas y agrotécnicas, la vinculación de estas instituciones con el sector productivo se realizará en conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley N° 26.058"*

También en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra vigente la Ley N° 3458 por la que se aprueba el Régimen Especial de Prácticas Educativas en Políticas Públicas de Juventud.

Es importante que no se confundan los conceptos y los alcances del significado de “pasantía laboral” con el de “práctica educativa”. La práctica educativa se entiende como a la extensión orgánica del sistema educativo en el ámbito de diferentes órganos del gobierno, de la sociedad civil, y empresaria y demás organismos públicos, integradas en todos los casos a todos los contenidos y objetivos del curriculum, en los cuales las/los estudiantes/os realizarán residencias programadas u otras formas de prácticas supervisadas pedagógicamente y relacionadas con su formación académica. Estas prácticas no generan ningún tipo de relación laboral entre el/la alumno/a y el organismo y/o dependencia en que desarrolle las mismas.

La Secundaria del Futuro no implica ninguna modificación a la normativa ya vigente, ni vulnera ningún derecho de los trabajadores de la educación.

Esta propuesta, enriquecida con los múltiples aportes que hagamos, representa una oportunidad para efectivizar innovaciones necesarias e impostergables en el nivel secundario, profundizando las transformaciones que se vienen realizando en los últimos años a nivel nacional y jurisdiccional.

06

Desde una dimensión pedagógica y organizacional se propone integrar los distintos espacios curriculares con diferentes áreas del conocimiento, esto implica que se articulen los aprendizajes fundamentales de manera más contextualizada y significativa. Promoviendo diversas modalidades de integración y relación entre las disciplinas y las situaciones de la realidad.

07

La evaluación debemos dimensionarla como una función pedagógica y didáctica de carácter integrador y a su vez como un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Se espera que la evaluación tenga como foco principal el logro de la autonomía personal y académica de los estudiantes, pudiendo realizarse a través de diversos dispositivos de evaluación autoevaluación y co-evaluación.

08

Desde la presidencia de la Comisión de Educación nos comprometemos y nos sumamos a este debate para contribuir genuinamente. Ojalá esta experiencia nos enriquezca y sea puntapié inicial para la construcción de una agenda con otras iniciativas igual de importantes y para dar cumplimiento a una de las grandes deudas desde nuestra autonomía y atribuciones más importantes que nos impone la Constitución: dictar la Ley General de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Todo cambio y toda crisis nos abre una oportunidad y no podemos postergarla dejando que nos ganen de mano errores que pudieron haberse cometido, discursos mal intencionados, mezquindades, oportunismos electorales o el “doble estándar”.